

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0485 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2006, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Parágrafo tercero del Artículo 100 del Acuerdo 1075 de 2020 establece: Se podrá incorporar dentro del Presupuesto Municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro Municipal como cofinanciación de proye provenientes de Entidades Nacionales o Departamentales , o de Cooperación internacional.
- B. Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, celebró con el FONDO ADAPTACIÓN el Convenio Interadministrativo No.271-2025-I cuyo objeto es la Terminación y entrega de 56 viviendas a beneficiarios que hacían parte del contrato FA-CD-T-S-107 de 2020 por valor de \$7.807.997.646.
- C. Que los traslados que no alteran la partida global definida por el Concejo destinada a funcionamiento, servicio de la deuda o inversión se realizan por sin necesidad de autorización previa por parte del Concejo, de conformidad con lo señalado en los artículos 80 y 81 del EOP y artículo 67 de la Ley 38 de 1989.
- D. Que la secretaria de Medio Ambiente solicitó traslado presupuestal a nivel de de rubro, con el fin de atender actividades propias de esta Secretaría.
- E. Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar realizar los traslados aquí solicitados.
- F. Que es necesario efectuar la Adición y los traslados presupuestales aquí propuestos para el normal funcionamiento de la Administración.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle: 21105

Convenio 271-2025-I -FONDO ADAPTACION SSF 7.807.997.646,00

TOTAL ADICION EN RENTAS 7.807.997.646,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

26 01 3 22 03 401 022 01 0 4001042
Construcción vivienda. Fondo Adaptación - SSF 7.807.997.646,00

TOTAL ADICION EN GASTOS 7.807.997.646,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 03 106 057 00 0 4002021
Construcción de Parques y Zonas Verdes - Diseño 500.000.000,00

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

7

101

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0485 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

14 01 3 81 03 106 057 00 0	4002021	
Construcción Parques y Zonas Verdes -Parque Recreodeportivo		2.625.000.000,00
29 01 3 11 01 304 035 00 0	4103050	
Reducción de la vulnerabilidad -Personal de apoyo		36.523.896,00
29 01 3 11 01 304 035 02 0	4103050	
Reducción de la vulnerabilidad -Auditorios		15.000.000,00
29 01 3 11 01 305 034 03 0	4104008	
Atención integral a personas mayores -Centros Día		36.945.000,00
29 01 3 11 01 305 034 04 0	4104008	
Atención integral a personas mayores -S. Mpal del cuidado		71.123.250,00
29 01 3 11 01 305 034 05 0	4104008	
Atención integral a personas mayores Salas y auditorios		20.000.000,00
29 01 3 11 01 306 033 04 0	4103052	
Participación comunitaria Vigilancia Ciclos y Sedes sociales		201.646.977,00
29 01 3 11 01 306 033 08 0	4103052	
Participación comunitaria -Auditorios		20.000.000,00
36 01 3 11 01 402 043 01 0	4301037	
Fortalecimiento deporte -Personal de apoyo CENAF y otros		127.801.139,00
36 01 3 11 01 402 043 03 0	4301037	
Fortalecimiento del deporte - Juegos intercomun-corregimien		81.284.781,00
36 01 3 83 01 403 043 00 0	4301001	
Fortalecimiento deporte -Equipos prof., selección Manizales R		36.914.080,00
40 02 3 33 01 201 045 00 0	1903031	
Epidemiología G.S - eje 5 Y 6		9.217.673,00
40 02 3 33 01 201 049 01 0	1903042	
IVC Eventos Sanitarios G.S. eje 1		16.107.156,00
40 02 3 33 01 202 048 00 0	1905054	
Seguridad Alimentaria G.S - eje 3		8.162.195,00
40 02 3 33 01 202 050 09 0	1905022	
APS Salud Mental G.S -eje 4 -		12.859.842,00
40 02 3 33 01 202 052 00 0	1905050	

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

7

160

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0485 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

Diferenciales GS - eje 3 27.074.695,00

TOTAL CANCELACIONES: 3.845.660.684,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 03 106 057 03 0 4002021
Construcción Parques y Zonas Verdes 500.000.000,00

14 01 3 81 03 106 057 01 0 4002021
Construcción Parques y Zonas Verdes 2.625.000.000,00

29 01 3 11 01 306 033 07 0 4103052
Participación comunitaria -Celebración y eventos JAC y JAL 401.239.123,00

36 01 3 11 01 402 043 05 0 4301037
Fortalecimiento del deporte -Acuerdo 1191/25 209.085.920,00

36 01 3 83 01 402 043 01 0 4301037
Fortalecimiento del Deporte - SGP 36.914.080,00

40 02 3 33 01 202 046 00 0 1905049
Participación Social G.S eje 4 33.487.024,00

40 02 3 33 01 202 050 08 0 1905019
APS G.S - eje 4 27.074.695,00

40 02 3 33 01 203 047 00 0 1905030
Emergencias Medicas G.S eje 5 12.859.842,00

TOTAL CREDITOS: 3.845.660.684,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMBASE

17 SEP 2025

Dado en Manizales, a los días del mes de

de

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

NATALIA DIAZ JURADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

V.O. ANDRÉS MARIANO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica